

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-0282-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

Asunto: Atención al documento No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0156-E

Señor
Enrique Alejandro Aguayo Vinueza
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n y con Nro. de registro GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0156-E del 18 de febrero de 2021, mediante el que, solicita al Señor Alcalde: *“(...) investigar mediante una inspección técnica in-situ que refiera: sobre lo manifestado en la noticia transmitida por un medio de comunicación masiva en la que informa la posible vulnerabilidad o riesgo en el que se encuentran los bienes de posible interés patrimonial que posiblemente son albergados en el edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington y Reina Victoria, en el sector de la Mariscal de la ciudad de Quito.*

Siendo el objetivo concreto del proceso no. GADDMQ-AM-AGD-2020-1106-E que el informe final sobre las inspecciones técnicas in-situ realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito Distrito Metropolitano y sus Instituciones Especializadas en su jurisdicción y competencia sean las que determinen formalmente la situación real de vulnerabilidad o riesgo en la que podrían estar o no estar los ciudadanos, los bienes de posible interés patrimonial que albergaría la edificación y la propia edificación. (...)”, en referencia a su pedido y en relación a las competencias que le corresponden al Instituto Metropolitano de Patrimonio, me permito comunicar lo siguiente:

El edificio Aranjuez, es de propiedad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, por lo tanto la competencia para determinar formalmente la situación de vulnerabilidad o riesgo de esta edificación le corresponde a esa cartera de estado, sin embargo de lo indicado, existen dos informes que se encuentran disponibles en el enlace web del Ministerio de Cultura y Patrimonio:

<https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/traslado-reservas-edificio-aranjuez/>

1. Informe de Riesgos Aranjuez, INFORME N°. SNGRE-IASR-08-2019-193 de 25 de noviembre de 2019, elaborado por la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS, *“Inspección y evaluación sísmica simplificada del edificio Aranjuez de propiedad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la intersección de las calles Reina Victoria y Jorge Washington en el cantón de Quito, provincia de Pichincha.”*
2. Segundo Informe NSP en español, SEGUNDO INFORME: ANÁLISIS NO LINEAL, FRAGILIDAD & REFORZAMIENTO, elaborado por la ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.

Los bienes culturales y patrimoniales que alberga el edificio Aranjuez, son de pertenencia del Gobierno Nacional. La tenencia de los bienes le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Administración técnica de los mismos es de responsabilidad de las Entidades Operativas Desconcentradas del MCYP.

Con los antecedentes expuestos y de requerir información adicional, sugiero se solicite al Ministerio de Cultura y Patrimonio en marco de su requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-0282-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

Sr. Raul David Codena Valdiviezo
DIRECTOR EJECUTIVO IMP

Referencias:

- GADDMQ-AM-AGD-2021-0806-E

Anexos:

- 0806-E-ALEJANDRO AGUAYO_0001.pdf

Copia:

Señor Arquitecto

Gabriel Fausto Garcia Caiza

Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP

